

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-INJUVE-152-2022

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-INJUVE-152-2022, correspondiente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:31 horas del día 19 de julio de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pasé de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la



Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-INJUVE-152-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 15 de julio de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar conocimiento a los presentes las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un licitante, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No.1

Se hace de conocimiento a los licitantes que se modifica la siguiente Característica del servicio a contratar del anexo Técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación , de conformidad con lo siguiente:

Donde dice:

- Póliza de seguro de unidades de transporte que incluya cobertura para los usuarios, durante la vigencia del contrato.

Debe decir:

- Póliza de seguro de unidades de transporte que incluya cobertura para los usuarios y **chofer**, durante la vigencia del contrato.

Acto seguido se procede a dar respuesta al cuestionario recibido con anterioridad al acto:

LICITANTE: DESARROLLOS, SISTEMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN, S DE R.L. DE C.V. (TRANSPORTE EFICIENTE)

PREGUNTA No1.-Respecto al punto 4.4 (período de garantía de los servicios), señalado en las bases de la licitación. Es necesario adjuntarlo tal cual al formato del anexo 1 de la propuesta técnica.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 2.-¿En la propuesta económica respectó al Anexo 8, se tendrá que poner el precio unitario por vuelta o por el periodo comprendido del contrato?

RESPUESTA: Es por el periodo comprendido en el contrato

PREGUNTA No 3.- ¿En el anexo 7 (catálogo de conceptos) En el catálogo de conceptos se deberá poner el servicio ida y vuelta o únicamente el Precio por servicio? (Ya que en el apartado 4.2 menciona servicio redondo y en el 6.2 apartado A los señala como precio unitario por servicio de unidad de transporte)

RESPUESTA: El precio será establecido por servicio, es decir de punto A al punto B y posteriormente sería el servicio de regreso punto B al Punto A.

PREGUNTA No 4.-¿En el anexo 8 (propuesta económica) se deberá poner la cantidad por 1 servicio o por el precio global del periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2022?

RESPUESTA: El precio será global teniendo en cuenta los servicios de ida y vuelta por el tiempo comprendido en el contrato.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **9:30 horas** del día **25 de julio** del presente año, al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones



primera etapa, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:37 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO, EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ
ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

[Signature]
C. NATALY NUÑEZ VALENCIA
ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

[Signature]
C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ
ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

[Signature]
C. LUIS ANGEL CERVANTES CARRANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO NEVAREZ PERÉZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE ESCOLA EN SUPLENCIA DEL TITULAR INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Desarrollos sistemas y servicios.</i>	<i>Martin Luis Guzmán H.</i>	<i>[Signature]</i>